



**MENSAJE DEL DR. CARLOS RAMIRO RUIZ MORENO,
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO DEL CUCSH, EN
LA CEREMONIA SOLEMNE DE ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO DE
MAESTRO EMÉRITO A JOSÉ LUIS LEAL SANABRIA.**

Paraninfo Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco a 3 de diciembre de 2014

Buenos días.

Honorables miembros del presidium.

Distinguidos invitados especiales.

Damas y caballeros.

Esta ceremonia académica de la Benemérita Universidad de Guadalajara, acordada expresamente por el Honorable Consejo General Universitario, y que hoy está encabezada por el señor Rector General, **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, implica un acto jurídico que debe ser solemne, y consiste en otorgar el nombramiento de Maestro Emérito a **Don José Luis Leal Sanabria**. Por esta condición, iniciaré mi intervención siguiendo la tradición de los Sabinos, con la lectura solemne de un Principio General de Derecho, incorporado al Digesto clásico de Justiniano, por la erudita pluma del jurista romano Eneus Domitius Ulpianus (170-228 d.C.), hace más de dieciocho siglos, y que dice a la letra: “*...Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi. Iuris praecepta sunt haec: honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere.* Es decir, *La justicia es la constante y*



perpetua voluntad de conceder a cada quien su derecho. Los preceptos jurídicos son: vive honestamente, no hagas daño a nadie y da a cada quien lo que le corresponde...". Ulpiano, 1 reg. D. 1. 1. 10 pr.

Con la venia del señor Rector General, **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, de las autoridades universitarias que nos acompañan, y de todas las distinguidas personas que nos honran con su presencia, me permito hacer uso de la palabra en este acto académico que guarda la enorme pretensión de rendir un merecido homenaje a uno de los más destacados jurisconsultos contemporáneos del foro jalisciense, el señor **Maestro Don José Luis Leal Sanabria**, quien por su modestia y generosidad nos lo había impedido tiempo atrás.

Para entrar en materia, tendré que hacer algunas precisiones necesarias para cobrar mejor conciencia de lo que significa nuestra presencia en este magnífico Paraninfo universitario, que recuerda al primer Rector **Don Enrique Díaz de León**, y que sirve como asiento oficial a nuestro máximo órgano de gobierno, el Honorable Consejo General Universitario.

La bóveda que nos cubre, intervenida artísticamente por el maravilloso pincel de **José Clemente Orozco**, concentra a cuatro personajes representativos de una sociedad utópica, colocados en los cuatro puntos de la rosa de los vientos, para simbolizar. En el oriente, saludando la mañana, está presente el hombre pentafásico, encargado como filósofo, de construir y mejorar el pensamiento; le flanquean un maestro y un obrero, el primero piensa, es formador de universitarios, mientras el segundo trabaja, es decir, transforma a la sociedad con la fuerza de su trabajo; hacia el poniente, que



simboliza el atardecer, aparece un rebelde ahorcado, cuyo antagonismo representa en conjunto, el equilibrio de fuerzas. Los murales frontales del Paraninfo, fueron titulados por **Clemente Orozco** como: “*el pueblo y sus falsos líderes*”, para identificar tres aspectos de la revolución; al centro, una muchedumbre con los puños en alto que clama por la democracia y la justicia social, y que descubre los extremos de la sociedad a sus costados, para ubicar a los falsos líderes al norte, y a los desposeídos al sur, quienes están finalmente frente a frente. En los murales del Paraninfo, respetado auditorio, encuentro contenida la razón de ser, la formación académica, el compromiso social, la autoridad moral, y el desempeño vital de nuestro homenajado, el querido y admirado **Maestro Don José Luis Leal Sanabria**, de quien quiero presentar a continuación algunos momentos de su vida académica.

El primer referente: *sus estudios universitarios*. La Universidad de Guadalajara, sin lugar a dudas, es para la juventud pensante un crisol de oportunidades, para crecer, formarse y alcanzar exitosamente los sueños mejor contruidos en cada familia jalisciense. Por ello, el joven **José Luis Leal Sanabria** hizo trámites y resultó admitido en calidad de alumno de la Escuela Preparatoria de Jalisco, en nuestra Máxima Casa de Estudios, cuando era su Director, el **Dr. Miguel Gutiérrez y Gutiérrez**, de feliz memoria. Definitivamente, fue en ese período, cuando constató su entonces incipiente vocación por la justicia, a partir del estudio de las ciencias sociales y las humanidades, que inició con motivo de su bachillerato en el viejo colegio filipense, inspirado precisamente por estas asignaturas.



El joven bachiller **José Luis Leal Sanabria**, claro que no iba a perderse la oportunidad de aspirar a formarse como abogado, y para ello se fijó posiblemente una de sus más caras metas en la vida, ingresar a la Facultad de Derecho, forjadora de los juristas más preclaros del occidente de México, como fueron **Mariano Otero** e **Ignacio Luis Vallarta**. Por ello, absolutamente identificado con su vocación, cursó la carrera todavía en este emblemático edificio histórico, dentro de la generación de abogados 1956-1961 “*Lic. Constancio Hernández Alvirde*”.

En este punto de mi narración, quiero hacer una reflexión a título personal, para manifestarles de la manera más respetuosa que no estamos aquí por causa de la jubilación del **Maestro Leal Sanabria**, sino para celebrar su jubileo como abogado, apegándome para ello a la tradición mosaica, donde con esta fiesta se celebran cinco décadas de trabajo, por lo menos. El término jubileo proviene del hebreo “*jobel*”, que significa cuerno de macho cabrío, dado que se le utilizaba como instrumento sonoro, para anunciar al pueblo de Israel el año del jubileo, entendido como año sabático dedicado al descanso, en el que se ponían los esclavos en libertad. Es muy significativo señalar que con este motivo, también se restituían las posesiones que se habían adquirido, y con mucho, éste será el propósito de nuestra celebración académica, que reconoce en esencia al jurista liberal y revolucionario.

Como todo proceso de aprendizaje universitario tiene que culminar con formalidad, el joven Pasante en Derecho **José Luis Leal Sanabria** presentó finalmente sus exámenes profesionales en mayo de 1962, para titularse de



abogado, con la defensa de la tesis “*Necesidad de una ley para reclamaciones pecuniarias*”. En este orden de ideas, debo referir los estudios de posgrado, de Maestría y Doctorado en Derecho, que cursó al llegar el nuevo siglo en el Centro Universitario San Pablo, de Madrid, España.

Segundo gran aspecto: *su vocación académica*. No puedo omitir en mi alocución las grandes aportaciones de nuestro homenajeado hechas dentro de los órdenes legislativo y administrativo del Estado, además de su brillante trayectoria en el notariado; sin embargo, también nos resulta de la mayor importancia reconocerle expresamente su paso por las aulas universitarias como docente, donde enseña con el ejemplo, con toda la puntualidad, la dignidad y el enorme respeto que ha ganado por su inteligencia y capacidad profesional probada, sobre todo entre las generaciones de bachilleres y abogados que hemos tenido la fortuna de tenerle como catedrático, en los niveles medio-superior y superior respectivamente, desde luego que en la Centenaria Escuela Preparatoria de Jalisco, de 1961 al año 2000, con las asignaturas de Ética, Historia Universal y Problemas Socioeconómicos y Políticos de México, donde además fue electo Presidente de la Sociedad de Profesores; y claro, en la actual División de Estudios Jurídicos “*antigua Facultad de Derecho*”, del año 2000 hasta el mes de julio pasado, con las cátedras de Derecho Constitucional y Garantías Individuales respectivamente; sin olvidar su participación con la clase de Historia Universal en los claustros de profesores de las Escuelas Secundarias No. 1 y 2 para Varones, dependientes del entonces Departamento Cultural del Estado, donde iniciaba sus actividades docentes hacia 1957; así como sus clases de la Facultad de Ciencias Químicas, con la materia de Legislación



Industrial, y de la Facultad de Economía, con Introducción al Derecho. Tampoco puedo omitir su ejemplar desempeño como administrador de la academia, en dos momentos diferentes, primero como Secretario de la Escuela Preparatoria de Jalisco, en los años 70, y tiempo después, como Presidente de la Academia de Derecho Constitucional, en el Departamento de Derecho Público.

Sin demérito de todo lo anterior, debo reconocer también su participación activa como extensionista de la cultura jurídica, ya sea como conferencista magistral, panelista, presentador o moderador de diferentes congresos, simposios, foros o seminarios, pero de manera particular, quiero resaltar su imprescindible apoyo a las distintas ediciones del Encuentro Internacional de Juristas.

Insisto, no deja de admirarnos su actividad incansable, puesta en relieve desde 2005, cuando recibió la Presidencia del Colegio de Jalisco, para impulsar tareas de la más alta calidad académica, comprometidas con la investigación, la docencia y la difusión de la cultura del Occidente de México.

Ayudado en toda esta experiencia académica, acumulada por el Maestro **José Luis Leal Sanabria**, confirmo ante todos ustedes la plena vigencia del principio contemplado en el Digesto del Emperador Justiniano, y que reza a la letra: “...*iuris prudentia est divinarum et humanarum rerum notitia, iusti atque iniusti scientia*. Es decir, *la jurisprudencia es el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia de lo justo y lo injusto...*”. Ulpiano, 1 reg. D. 1. 1. 10. 2.



Como lo apuntó también el más célebre abogado romano de la antigüedad, Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.): “...*el jurisprudente es el oráculo de la ciudad, y todas las cosas son examinadas por él en el discurrir cotidiano, ante los hombres reunidos y en el foro. El jurista utiliza un lenguaje común y trata de ser cada vez más claro. Esto sólo es posible a fuerza de lucidez de estilo, de aclaraciones y de ejemplos...*”. En este orden de ideas, puedo señalar que para las más vanguardistas escuelas jurídicas contemporáneas, “...*la noción romana del Derecho como Jurisprudencia o prudencia de lo justo, es una antorcha que arroja luz para la mejor comprensión de la naturaleza del Derecho, de los fines de la Justicia y de la formación de juristas...*”¹.

Por todo lo hasta aquí expresado, quiero manifestar públicamente al señor **Maestro Don José Luis Leal Sanabria**, epónimo jurisconsulto, quien con su nombre marca toda una época vital para la Universidad de Guadalajara y para el Estado de Jalisco, nuestro absoluto reconocimiento y el agradecimiento sincero de las comunidades universitarias que conforman respectivamente a la Centenaria Escuela Preparatoria de Jalisco, y a la División de Estudios Jurídicos “*antigua Facultad de Derecho*”, por los servicios institucionales que ha dispensado con motivo de su vocación académica, al tiempo que le comprometemos a proseguir con sus actividades de extensión e investigaciones jurídicas, sin perder la oportunidad de reiterarle nuestro regocijo en ocasión del jubileo, que enmarca desde luego su nombramiento de “*Maestro Emérito de la*

¹ **VARGAS Gómez-Urrutia, Marina.** Algunas consideraciones en torno al concepto de jurisprudencia. Universidad Panamericana, campus Guadalajara. Pág. 76, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/21/dtr/dtr4.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Universidad de Guadalajara”, que le otorga merecidamente el Honorable Consejo General Universitario.

Versión estenográfica
2014_12_03 Mensaje de Carlos Ramiro Ruiz Moreno, Maestro Emérito JLLS